ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL- AD REFERÉNDUM - ID N° 387688

Asunción, 24 de noviembre de 2020

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1) **MODIFÍQUESE;** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las Etapas y Plazos en las fechas de: Fecha Límite de Consultas viernes, 27 de noviembre de 2020 - **15:00 Hs.**

2) **INCLÚYASE;** en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Numeral 6- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, último párrafo, quedando redactado de la siguiente forma:

   OBSERVACIÓN: El Grupo o las Empresas de Seguros en Coaseguros interesadas en formular propuestas como Grupo Coasegurador o Coaseguro según sea el caso, deberán registrarse como tales y tener su cuenta Activa en el SIPE previamente a la etapa de cargas de propuestas. Resolución DNCP N° 1993/18, en su Art. N° 36.

3) **INCLÚYASE;** en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, último párrafo, quedando redactado de la siguiente forma:

   COASEGUROS:

   En caso que la oferta sea presentada en Coaseguro, cada integrante del mismo deberá contar con el 100 % de lo solicitado en la Capacidad Legal y Financiera.

   La empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Capacidad Técnica y Experiencia solicitados por la Convocante, mientras que los demás miembros del Coaseguro deberán cumplir con el 40% de lo solicitado.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.